

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vii. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

SABADO 30 DE ENERO DE 1841.

Sobre el destierro del Señor Ramírez de Arellano.

La Regencia provisional del reino por decreto de 29 de Diciembre último dispuso entre otras cosas, que se procediera sin dilacion á estrañar de estos reinos á D. José Ramírez de Arellano, vice-gerente, que habia sido de la Nunciatura, ocupándole desde luego todas sus temporalidades.

Nos hemos limitado solo á recordar esta parte del decreto de 29 de Diciembre; porque á él habrán de dirigirse nuestras observaciones; dejando para otra vez el análisis de los cinco primeros artículos, que comprende la resolucion del gobierno supremo.

El destierro del Sr. Ramírez de Arellano es á nuestro entender un acto injusto de nuestros gobernantes.

No es por cierto nuestro ánimo engolfarnos en discutir si el ex-vice-gerente ejercia este cargo después de haber cumplido todo los requisitos necesarios para su completa legitimidad y autorizacion, ó si su nombramiento podia ser impugnado; porque nos basta para nuestro propósito que el Sr. Arellano estuviese en posesion del cargo, y en el uso de todas las facultades que lo constituyen; sobre este punto no creemos que pueda haber duda alguna; porque así resulta en los documentos oficiales que ha publicado el gobierno en la Gaceta de Madrid.

¿Que ha hecho, pues, el Sr. Ramírez de Arellano para atraer sobre sí la colera de los regentes, y para dar lugar á que lo destierren, y á que le sean ocupadas sus temporalidades? ¿ha usurpado acaso algunas atribuciones del poder civil? ¿ha atentado ha barranado la legalidad establecida? ¿ha promovido escisiones? ¿se halla en alguno de los casos que nuestras leyes marcan, y castigan con el destierro y la ocu-

pacion de temporalidades? La respuesta que damos á todas estas preguntas es una misma; contestamos negativamente, y fundamos nuestra opinion en los mismos documentos oficiales que ha publicado el gobierno.

Por tres veces D. José Ramírez Arellano, con el carácter de vice-gerente de la Nunciatura, que nadie la habia disputado hasta entonces, ha oficiado al Sr. ministro de Estado para que comunicase á la Regencia provisional del reino sus reclamaciones contra ciertos actos del Gobierno, ó de las Juntas. Aunque se quieran suponer infundadas esas reclamaciones; aunque se crean impertinentes y hasta absurdas ¿podrán tenerse por merecedoras de un castigo tan duro, de un castigo que las leyes del reino imponen solo en ciertos casos, que distan mucho del presente, á los eclesiásticos que ejercen jurisdiccion. Cuando una peticion es infundada, se niega: cuando el peticionario insiste, se le impone silencio; pero tenerlo por criminal! castigarlo como á tal! imponerle la mas severa de todas las penas que las leyes señalan á los eclesiásticos por verdaderos delitos, ó por usurpaciones de jurisdiccion, es injusto, es arbitrario!

¿Eran acaso impertinentes, eran absurdas, eran siquiera infundadas las esposiciones que á la Regencia elevó el Sr. Ramírez de Arellano? Para contestar á esta pregunta será suficiente un sucinto análisis de cada una de ellas.

El objeto de la primera fué pedir la reposicion en sus respectivos destinos de varios jueces del tribunal de la Rota: que se alzara al obispo de Cáceres el destierro decretado por la Junta gubernativa de aquella provincia, y que volviesen á la posesion de sus beneficios varios canónigos, dignidades, curas, y ministros del santuario que habian sido lanzados

por las autoridades revolucionarias, que organizó el alzamiento de Setiembre ¿puede haber duda sobre la justicia y la legitimidad de estas reclamaciones? ¿no existen los jueces del tribunal de la Rota por una ley canónica? ¿no los nombra S. S.? ¿no son empleos vitalicios? ¿podian acaso ser separados de sus destinos los poseedores por la autoridad civil? ¿se les puede destituir sin previa formacion de causa? Si la revolucion los lanzó de sus puestos, por qué ante la revolucion desaparece toda especie de legalidad y de derecho, ¿no era obligacion del vice-gerente pedir justicia al gobierno establecido, luego que la legalidad hubiese empezado á recobrar su imperio? Si la Regencia opinaba como las juntas, ó si no queria, ó no se atrevia á destruir la obra de la revolucion, debia haber negado la súplica; pero desterrar al peticionario, porque habia cumplido con el mas sagrado de todos sus deberes!

Los motivos que dieron lugar á la segunda esposicion, elevada por el Sr. Ramírez de Arellano á la Regencia, son tan justificables como los de la primera. Por decreto de 14 de Noviembre estableció el gobierno supremo en la capital de la monarquía 26 parroquias; suponiendo que la cuestion de divisiones territoriales en lo eclesiástico es de legítima competencia de la autoridad civil: el vice-gerente reclamó contra esta resolucion, porque con arreglo á lo dispuesto en el Concilio de Trento los obispos son quienes tienen ese derecho en sus respectivas diócesis; ¿cual es, pues, el crimen de que se le podia acusar? ¿cual el delito que tan gran castigo merecia?

La tercera y última esposicion del vice-gerente, fué la de 21 de Noviembre: en ella solo pide á la Regencia "que acuerde la correspondiente medida, para que no ejerza acto alguno en un territorio para el que no estaba enviado por la iglesia" D. Valen-

BOLLETTIN.

GREGORIO VALVINS. (*)

POR

FEDERICO SOULIE.

XIX.

Es preciso, dijo la princesa, que os cuente una aventura que ha acontecido á una de mis amigas antes de la revolucion.

—¿En Rusia?

—No, en Paris, repuso la princesa.

—Es verdad, dijo la duquesa, ahora me acuerdo que vinisteis á Paris antes de la revolucion.

La princesa se puso colorada como si se hubiese ruborizado. Era por el vergonzoso recuerdo que estas palabras le producian. Debia haber sido así; pero fué únicamente por el despecho de habérsele escapado la confesion de que veinte y cinco años antes del día en que hablaba, estaba en edad de tener amigas á las que pudieran acontecerles aventuras. Así respondió con un aire de indolencia:

—Sí, es cierto que habia venido con mi familia, y aun-

que muy niña en esa época, esta historia me llamó tanto la atencion que no la he olvidado. Es verdad que se la oí contar muy a menudo á mi padre, quien hablaba delante de mí sin sospechar que yo podria comprender algo, porque entonces tendria todo lo mas de cinco á seis años.

La princesa pintada no se rejuvenecia sino quince años, lo suficiente para ser de la misma edad que la muger á quien hablaba. Esto era prueba de moderacion; porque quizás cualquier otra mas vieja se hubiese hecho mas joven que la duquesa. Esta comprendió la pretencion; pero no tenia ningun deseo de disputar con su amiga sobre los años, y no manifestó su incredulidad por ningun gesto. La princesa habia examinado á Leonilda, y al ver que lo que habia dicho no experimentó ninguna contradiccion, dijo entre sí: no debo representar mas que treinta años; es cosa resuelta. Por su parte Leonilda se habia dicho que si queria escuchar la historia anunciada, podia creer en ella como en un hecho que la Señora de Radicoff estaba en edad de saber por sí misma y de apreciar en su justo valor, si es que no habia tenido en él alguna parte.

Pero la duquesa no habia venido para saber aventuras de tiempos antiguos, sino para salir de una posicion que parecia hacerla mas desgraciada de lo que decia, así se apresuró á responder.

—No se trata de lo que ha sucedido hace veinte años, sino de lo que me sucede hoy.

—Perdonad, amiga; pero lo que hizo entonces una muger que tenia una posicion tan elevada como la vuestra, podrá servir de regla para vuestra conducta. Gregorio Masoni queria tambien casarse con la muger de quien os hablo.

—Pero ¿dijo la duquesa.

—Tambien tenia derecho para exigirlo, como me figuro que lo entendeis, continuó la princesa, examinando á su amiga con malicia, y prosiguió con una sonrisa particular y una guiñada casi insolente, el casamiento era necesario para ella, como lo es para vos.

A estas palabras, se puso pálida la duquesa, se echó á sí propia una mirada de indecible terror, y se sepultó en el sillón dejando soltar esta sencilla exclamacion: "¿qué! . . ."

Un largo silencio sucedió á esta gran peripecia de la conversacion, en la que acababa de ser sorprendida y confesado un misterio terrible.

La princesa cogió una tercera pastilla de yuyuba y volvió á hablar mascando con mas indolencia y distraccion de la que hubiera tenido, si se tratara de un vestido de moda.

—Por lo mismo que lo sabia, le dijo la princesa me alegro mucho deciros que con un poco de resolucion se sale pronto del paso.

La duquesa no respondió: parecia estar aturdida, abrumada; corrían por sus mejillas lágrimas, que no podia contener, y caian gota á gota sobre sus manos cruzadas. La princesa la examinaba con la alegria de un gato montes. Sin embargo, no tenia ningun motivo para aborrecer á esta muger; pero por poco no se le habia escapado el secreto de sus cuarenta y cinco años; habia sufrido un momento por este temor, y no podia menos de experimentar cierto placer mugeril al ver sufrir á la muger ante de quien habia sufrido. Pero una vez saboreado este placer, la princesa estaba dispuesta á servir á su mejor amiga.

(*) Véanse los números 72, 76, 78, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 96, 97, 99, 101, 103, 104 y 106.

tin Ortigosa, á quien por decreto de 1.º de Noviembre se le habia mandado encargar del gobierno eclesiástico del obispado de Málaga. Ha llamado tanto la atención pública la acusación lanzada contra el Sr. Ortigosa por el cabildo de Málaga en el año de 1838, que nos parece escusado detenernos en analizar este punto, mediante á que ese análisis habia de ocuparnos demasiado. Es evidente que con respecto á él pueden razonarse opiniones muy diversas, y muy contradictorias sin maquiavelismo y de buena fé, y esto nos basta para demostrar que el Sr. Ramirez de Arellano al profesar una de ellas, y al reclamar dejándose llevar del impulso de sus convicciones, ni faltó á la Regencia, ni se hizo acreedor al injusto castigo de nuestros gobernantes.

Nos hemos abstenido de entrar en esa cuestión, porque nos haria faltar á nuestro propósito de no volver la vista hácia lo pasado, y porque nada importa para nuestro objeto. Aun suponiendo que la opinión sostenida por los señores fiscales del tribunal supremo, y aceptada despues por el tribunal y por la Regencia, fuese la verdadera, ¿con qué derecho se puede suponer falta de sinceridad en el Sr. Ramirez de Arellano, porque pensaba de distinto modo? Si la petición no era justa, lo repetimos, debia negar; pero no ac usar de mala fé al peticionario, suponiéndole proyectos siniestros que ningun síntoma en la nacion y ningun hecho positivo justifican; pero castigarlo severa, é injustamente fundado en tales suposiciones; pero acudir á sus opiniones políticas para encontrar un pretexto, es injusto, es arbitrario, y da lugar á que se coneebar con mas fundamento sospechas, que si no favorecen á un particular, apagan la gloria, menoscaban la dignidad, y disminuyen el prestigio de un gobierno. Y esto es evidente aumen el supuesto de que fuera cierta la opinion de tribunal supremo con respecto á la validación del nombramiento del Sr. Ramirez de Arellano para vice-gerente de la nunciatura, porque si le faltaba algun requisito, si el nombramiento de S. S. no bastaba, si no habia nunca llegado á existir el asentimiento regio no era por cierto responsable el Sr. Ramirez de Arellano de que le hubieran dejado ejercer las funciones de vice-gerente, esa responsabilidad es de otros, otros son los que debieran haber sido castigados, si el supuesto fuera cierto, y si el hecho fuera digno de castigo.

Lo que está fuera de toda duda es que estaba en el libre ejercicio de su cargo cuando elevó á la Re-

gencia las tres esposiciones que han sido causa de su destierro; y que pudo y debió hacerlo en cumplimiento de su deber, sin que este hecho, aun en el supuesto de que vamos hablando, no es un hecho criminal, que pueda justificar ni la ira, ni el castigo que le ha impuesto la Regencia.

Por la siguiente carta se enterarán nuestros lectores de los desórdenes que ocurren en Tarifa y que por dias van en aumento. Toda suerte de seguridad, de sosiego ha desaparecido de aquel pueblo desgraciado donde los mas miserables sicarios no solo gozan de la impunidad de sus crímenes, que esto seria poco decir, sino de una dominación omnimoda tan funesta para los honrados vecinos, como vergonzosa para los funcionarios encargados de velar por el orden público. Este triste estado tiene su origen en causas que no nos es permitido revelar: recordáremos únicamente á la autoridad superior y á los diputados de provincia que no se ha dado posesión á los nuevos concejales.

Sea de esto lo que quiera, ello es que los crímenes que se están cometiendo en Tarifa, no solo exigen que sean prontamente castigados sus autores, sino tambien que se tomen serias disposiciones para que sea ejercida la autoridad, en lo posible, por personas que reúnan el indispensable prestigio con la imparcialidad.

TARIFA 23 DE ENERO.

El nuevo ayuntamiento aun no se ha constituido, y no sabemos si convendrá ó no á Rosendo anular las elecciones, aunque hallándose en esa la compañía de Jerez que las presenciaron, no es posible que haya quien dude de buena fé lo que aquí ha sucedido, pudiendo estar al corriente de todo por los oficiales, sargentos y soldados que ne podrán menos de dar testimonio de hechos á cual mas notorios.

Ahora han dado en la flor de arrojarse á robar las casas despues de oraciones. El 18 á las 8 acometieron tres hombres á una de ellas con dicho objeto, mas no lo consiguieron por haberlos visto desde el cuerpo alto y haber empezado á dar voces. El 19 fueron cuatro á otra, y despues de llamar y viendo que no les abrian, entregaron una esquila para que en el término de una hora aprontasen una cantidad crecida de reales; y anoche han acometido tres tiendas de mercader, exigiendo dinero. En todas partes los han conocido, pero no hay quien se atreva á delatarlos porque se sabe quien los protege. Parece un sueño lo que estamos viendo y tocando hace cuarenta dias; y lo que ha cambiado este pueblo, que siempre habia gozado de una paz envidiable: el pueblo parece desierto desde que anochece. Las autoridades superiores que deben saber lo que aquí pasa, no sé en qué piensan; y si no toman alguna medida, tendremos que pasarnos á Tan-

ger para buscar la seguridad y protección que aquí nos falta.

No es solo en Tarifa donde no han tenido término los excesos de que repetidas veces nos hemos lamentado en nuestros artículos. Es obra mucho mas hacedera escitar la codicia de los proletarios que ponerle freno. No ignoran nuestros lectores que despues de mil dilaciones y subterfugios, se logró que diese posesión el ayuntamiento de Conil á los verdaderos dueños de los terrenos llamados de las Zorreras, pero que aprovechando el pretexto de que los braceros que los poseyeron momentáneamente habian hecho la siembra, se habia dispuesto que enviasen estos últimos un guarda y otro los dueños. Ambos guardas no han bastado para impedir que otros nuevos incendiarios, imitadores de los de Vejer, prendiesen fuego á uno de los pajares de aquella hacienda, movidos sin duda por su resentimiento y por el deseo de vengarse de los propietarios. Témesese con fundamento que si no se reprime este exceso, corran los granos de la cosecha la misma suerte.

Sin embargo, á pesar de hablar de los crímenes de Tarifa y Conil ¡En qué tiempos vivimos en que se consideran los incendios y los mas horribles atentados como sucesos comunes!!

Hace algun tiempo era el suicidio un crimen poco comun en España, porque razones morales y físicas nos preservaban de tan peligroso contagio.

Los sentimientos de religion mientras se conservaron en su saludable pureza, eran un consuelo de las desgracias, y un freno para los infelices que al atentar contra su vida debian acordarse de que ante la presencia de un Dios de justicia habian de dar cuenta del último y mas tremendo de sus crímenes. En estos países meridionales lisonjeados por la naturaleza, favorecidos por el Sol, cubiertos por un cielo sin nubes el espectáculo magnifico de la creación trae al pensamiento la imagen del Criador. Las galas materiales del mundo sirven de compensación á las penas del aislamiento social ó de la pobreza.

Pero debajo de ese firmamento de un azul transparente y eterno, vivimos ahora en una atmósfera inmoral de desórdenes, de anarquía escandalosa y de crímenes sin ejemplo. Vivimos bajo un cielo sereno sobre nuestras cabezas, pero con el espectáculo de una revolución delante de nuestros ojos, y debajo de nuestros pies tiembla la sociedad sobre sus socavados cimientos. Durante las épocas de revueltas políticas,

—Ah dijo la duquesa, rechazando con disgusto esta suposición.

—Pero se puede tener todas las virtudes del mundo y ser traficante de agua de Colonia; únicamente como he puesto la cuestión en el último extremo, habeis conocido la exactitud de lo que habia dicho: aquí los colores son mas subidos y por eso os chocan mas el disparate; en vuestra posición los colores son mas bajos, esta es la diferencia, por eso no veis nada, ó mas bien no lo queréis ver.

—La duquesa guardó silencio; una muger por mucho deseo que tenga de decir lo siguiente no se deja despojar voluntariamente del pudor de su alma sin resistir al menos por su inacción. Pero la princesa era implacable y no queria dejar á la duquesa un velo tras del cual pudieran ocultar sus vanos designios, y dijo á Leonilda:

—Vamos, sin hipocresía, ¿le amais, ó no?

—No, respondió Leonilda con viveza.

—¿No queréis que os mortifique y domine con su amor?

—En vano le he suplicado que se separe de mí.

—¿Temeis que se arme contra vos con lo que llamais su derecho?

—Si, me amenaza sin cesar.

—Pues bien, respondió la princesa, escuchadme y decidid.

Al momento la princesa, que se habia animado al fin del diálogo hasta el caso de levantarse de su asiento, volvió á recostarse sobre su sofá y comenzó la relación siguiente:

(Se continuará.)

—¡Y bien! ¿á qué vienen esas lágrimas? que yo lo sepa no quiere decir que todo el mundo esté al corriente de la que os pasa. Sabéis que el ojo de una muger ve mas claro que el de un padre, el de un hermano, y aun el de un amante: y lo que es desconocido es lo mismo que si no existiera.

—Pero, repuso Leonilda, sois vos la única muger en el mundo que haya penetrado este misterio.

—Tranquilizaos, porque solo desde ayer fué cuando principié á sospechar ese misterio, y vuestra turbación es quien me lo ha confirmado en este momento. Lo que os aconsejo es que no recibais á nadie antes de haberos vestido; es una cosa muy sencilla y que por lo demas es la costumbre de la antigua corte.

La duquesa hizo una señal de consentimiento, y la princesa continuó:

—Escuchadme ahora, querida: no quiero daros consejos, ó mas bien no quiero contaros la aventura de que os he hablado, hasta que no esté segura de vuestra determinación con respecto á ese joven, ¿estais absolutamente decidida á casaros con él?

La duquesa no respondió una palabra.

—Está bien, dijo la princesa; ya veo que no teneis deseo de hacerlo.

—Mi padre jamás lo consentirá, respondió la duquesa, batiendo los ojos, avergonzada al ver adivinados y traslucidos así sus sentimientos.

—Teneis riquezas que os dejó vuestro marido, sois viuda, dueña de vos, dijo la princesa; luego el consentimiento de vuestro padre es completamente inútil; pero ya comprendo, no queréis dejar el título de duquesa para llamaros la Sra. de..... ¿Como se llama él?

—Su nombre es inútil, dijo Leonilda.

La princesa se mordió los labios, viendo que no habia podido averiguar la última palabra del secreto; pero no por esto dejó de continuar con su imperturbable abandono, y cogiendo otra pastilla de yuyuba le preguntó.

—¿Pero lo amais?

—Ah! si, exclamó Luisa, le he amado mucho.

—¿Luego ya no le amais?

—Ah! señora, exclamó la duquesa con un movimiento lleno de indignación.

—No, amiga mia, no le amais ya. Estamos en 1815 y no en 1812: el oficial buen mozo del emperador, que podia haber llegado á ser mariscal, lleno de gloria y de conquistas, no es ya mas que un pobre oficial á media paga. Cuando en 1812 era de esta corte de príncipes á la que no habeis pertenecido, era casi vuestro igual, os hacia entrar en las Tullerías de la que os habian desterrado la tenacidad de vuestro padre y las rarezas de vuestro marido. En el dia, amiga mia, sucede todo lo contrario, él es quien os desterrará de las sociedades de gran tono y vos no podreis hacerlo admitir; ha desaparecido el prestigio y ya ne le amais, es una cosa que se concibe perfectamente.

—Ah! dijo la duquesa, creeis que mi amor esté fundado en consideraciones tan pobres. Lo está en la nobleza de sus sentimientos, en lo que vale.....

—Quizá lo creais así, respondió la princesa, pero os equivocais; suponed que despues de haberlo amado como lo habeis amado vinieseis á descubrir que es un miserable, un traficante de agua de Colonia.

en el torbellino de intereses momentáneos, efímeros y fugaces desaparecen las ideas eternas de religion y de justicia.

Tres suicidios hemos presenciado en Cádiz durante el transcurso de pocos meses, sin hablar de las muertes que presentan un carácter equívoco, ni de las tentativas frustradas.

En estos últimos días un hombre notable por sus conocimientos científicos y su posición social: mas recientemente aun, un desgraciado cuya muerte fué acompañada de circunstancias de que hemos ofrecido hablar, han atendado contra su vida. Vamos a cumplir nuestra promesa.

Mateo Sirchi, natural de Italia y retratista de profesion, vivia en la posada de la Corona. Dos días iban á cumplirse sin que los dueños del establecimiento le hubiesen visto salir de su cuarto, cuyas puertas estaban cerradas.

Abiertas violentamente en presencia de la autoridad, encontraron al infeliz pintor colgado de una cuerda, untada con sebo, para facilitar la estrangulación. Los facultativos le declararon muerto.

Sobre una mesa se encontró un papel escrito: el interes de sus amigos, el celo de las autoridades, la curiosidad de los indiferentes esperaban que contubiese algunos datos acerca de las causas del suicidio. Ni una sola palabra.

Habia dedicado Sirchi los últimos momentos de su existencia, á arreglar sus cuentas con el posadero y á disponer en favor de la casa de Misericordia de los restos de su escasa fortuna. Pero en aquellos renglones escritos por un hombre que se despedia con tanta honradez de su vida, de aquel desgraciado que unia en un momento la buena fé y el crimen, en aquellos renglones se nota una sangre fria admirable. Mas aun; se trasluce en ellos la vanidad del pintor que estimaba sus retratos en mucho: sus retratos hechos á fuerza de imaginacion, no de personas vivas, sino de muertos sepultados!! La vanidad de un artista, la exactitud de un hombre de bien, el crimen de un desesperado! Qué extraño conjunto!

Nuestros cólegas hablan todavia de la famosa denuncia. Quieren labarse las manos de falta tan grave y hacen bien. Pero no se quejen de nosotros: nuestro error es tan facil de justificar por su origen como por la prontitud con que le rectificamos. Quéjase de su predecesor que escribió "desde hoy" debiendo decir "desde mañana." Es bien cierto que el Sr. Revuelto no queria tomar sobre sí la responsabilidad moral de aquel número: tampoco quieren cargar con ella los nuevos redactores. ¿Quien ha de querer? ¿Un escritor que en vez de discutir, denuncia!

Los redactores del *Nacional* procuraban ayer defenderse á sí propios, dejando para mañana la apologia de sus candidatos. Efectivamente el elogio de los Sres. Mendizabal é Izardí no es cosa para hecha de prisa.

Nuestro corresponsal de Madrid ha merecido varias veces la censura mas agria de los redactores del *Nacional*. El ministerialismo de nuestros cólegas no lleva á bien que se revelen las flaquezas de la Regencia y sus desavenencias. Mas como para dudar de la veracidad de nuestro amigo de Madrid, no existan en adelante otros motivos sino sus noticias de que estan desavenidos los Regentes, no tendremos reparo en declararlo infalible. Por lo demas, nuestros lectores fallarán: ellos saben si han sido desmentidas muchas de sus noticias.

El *Nacional* habla con ironia de nuestra imparcialidad: con mayor razon podrá hacerlo, cuando haya revelado á sus lectores los destinos y favores con que nos han agraciado los moderados, á quienes supone que nos inclinamos, ó los perjuicios personales que nos ha causado la revolucion de Setiembre de la cual nos considera como enemigos.

Ya lo hemos dicho mil veces: elogiar lo que ahora pasa, ó siquiera callar, seria la mayor de las parcialidades.

Revista de periodicos.

Del Eco de Comercio tomamos los siguientes párrafos.

"No es cuestion ministerial hoy la de las elecciones para el partido progresista en general, como lo eran las de los años anteriores. Entre los liberales unos aprueban absolutamente la conducta del ministerio-regencia, otros la condenan, y otros hallan en ella materia de alabanza y materia de censura. De estos últimos somos nosotros, como se puede ver en la serie de nuestro diario desde que los actuales ministros ocuparon sus puestos. El de Estado, el de la Gobernacion, el de Hacienda, el de Marina y el de Guerra, todos, cual mas, cual menos, han recibido en nuestras columnas aprobación sincera por ciertos actos, y grave censura por otros. De consiguiente nuestros consejos hoy lo mismo hablarán con los ministeriales que con los de la oposicion, siempre que sigan las banderas del progreso. A los retrógrados omitiremos aconsejar mientras no se avengan un tanto cuanto á la razon, y mientras no se aparten de esa oposicion que sin audiencia condena, no ya lo que hacen tales ó cuales personas, sino todo lo que procede del nacional pronunciamiento.

"A los verdaderos liberales hablamos, previniéndoles que fijen mucho su atencion sobre la suerte del pais, y que mediten mucho la trascendencia de las futuras elecciones. Su resultado puede afianzar la verdadera libertad, puede abrir indefinida y ordenadamente la senda del progreso y preparar todas las grandes reformas políticas y materiales que la nacion necesita y reclama: puede tambien desacreditar para siempre los principios democráticos, y volver á sumir la patria en la dura esclavitud, de que se ha visto libre á costa de tantos sacrificios y en que se vió á punto de caer por los esfuerzos combinados de la teoracia, del absolutismo y de los que viviendo de abusos y privilegios, naturalmente son y serán los perdurables enemigos del pueblo.

"Hágase de modo que las elecciones den por resultado representantes liberales de corazon, amigos verdaderos del pueblo, amantes del progreso, en la condicion política, moral y material de la masa de la nacion, y para nosotros se habrá obtenido cuanto puede apetecerse, sin detenernos á considerar si los elegidos son mas ó menos partidarios, mas ó menos adversarios del personal de la Regencia que hoy gobierna, si quieren mas latitud ó menos de libertad política, si prefieren este ó el otro sistema, con tal que aspiren á ir á mas de lo que tenemos, en caso de variar, ó mejor dicho, con tal que no quieran disminuir en un solo ápice las libertades públicas. Sobre lo hecho en 1837 y por los regulares términos, todo lo que se quiera. Mas atras, ni una sola línea. Nos horroriza la idea de sistemas estatutiles, de despotismo ilustrado ó sin ilustrar, y de todo lo que es volver sobre los pasos dados: pero no nos espanta, ni espantar puede á los que tengan nuestros principios en el alma, cuanto se diga sobre mas democráticos sistemas. Estamos muy curados de fantasmas: creemos conocer algun tanto las necesidades y los deseos políticos del pueblo español, para que nos asuste por subido tal ó cual color de los diputados y senadores. Vengan, pues, con todos los buenos deseos del mundo á ocupar los escaños de la representacion nacional: que ellos harán lo justo, lo preciso, lo conveniente, lo que con verdad quiera la generalidad de las provincias."

LA CONSTITUCION hablando del abuso que se hace de la libertad de imprenta se espresa así.

"Otras plumas consagradas á sostener principios de gravedad y moderacion, otras que defienden teorías contrarias á la latitud de la prensa, llevan á tal punto su incansable afan de apoyar un partido político que, sin notar cuan violentamente contradicen sus principios mismos, se arrojan de un modo violento en el campo de la diatriba y de la calumnia. Todos los medios parecen buenos á ciertos hombres, cuando conducen al término de sus deseos, y así, hollando sus creencias, los intereses de su patria y los fines de toda sociedad, escritores hay que, ensañados siempre contra los que profesan distintos principios políticos, penetran hasta en el vedado terreno de la personalidad para destruir á sus adversarios. No advierten adalides tan arrojados que hay ocasiones en que no es posible lastimar á los hombres públicos, sin lastimar al pais cuya suerte está en sus manos; no advierten que el espíritu de partido debe prudentemente desaparecer ante la gran causa del pais, y que un sistemático principio de oposicion no hace sino infundir prácticas ponzoñosas, sin influir en la mejora positiva de la nacion.

"Y estas observaciones que aquí hacemos son bien en contra de nuestros intereses políticos; si fuésemos nosotros de esos egoistas vencedores que aman solo el descrédito del contrario, quanto debiéramos regocijarnos de ver perdido el antiguo prestigio de sensatez y cordura que tuvo un tiempo cierto periódico moderado, hoy estrechado á pasiones violentas y destempladas y por lo tanto escaso merecedor de fé, de parte de los mismos que profesan idénticos principios políticos? ¿Por ventura no seria un triunfo para nosotros el poder señalar con el dedo al que se escude y rebaja de su dignidad para que el pueblo lo cubriese con su sello de reprobacion?

Lejos de eso, nosotros quisiéramos que la prensa se volviese á circunscribir al círculo severo de raciocinio y meditacion de que jamas debió salir, y que en esta arena noble, estensa y abierta combatiéramos todos dignamente con las únicas armas que emplean los que se tienen en algo, es decir, con la razon. Deseáramos que esas personalidades mezquinas desapareciesen ante la causa santa de la patria, y que cesase ese disturbio diario que agita á los que se dedican á escribir para el público y les dá cierta semejanza con esa raza de mugeres que pueblan los mercados públicos."

EL CORRESPONSAL acerca del decreto de 21 del corriente que trata de la capitalizacion de los intereses de la deuda consolidada se esplica en estos términos.

"La capitalizacion es voluntaria de parte de los acreedores por intereses vencidos: si alguno de ellos no quiere someterse á la transacion que se le propone, sus derechos quedan intactos: si quiere conservar su capital acumulado improductivo como hasta aquí, y esperar mejores condiciones, nadie puede impedirle: á tanto no alcanza la autorizacion que tiene el gobierno.

"Si este le hubiera traspasado, si vícramos que invadia facultades legislativas, hubiéramos condenado su arrojio; pero vemos que se abstiene de extender su autorizacion mas allá de sus límites, y que sujeta la capitalizacion de los intereses que han de devengarse en este año y el inmediato á la decision de las Cortes, así como el restablecimiento del artículo de una ley dada por las constituyentes y derogada por las de 1840. Por consiguiente, nada hay definitivo en estos puntos: se anuncian medidas sobre las cuales la nacion ha de juzgar, y á cuya resolucion cada uno puede contribuir presentando en las juntas electorales. Este es el modo de impedir los desaciertos, si desaciertos se consideran los proyectos de la Regencia. Los que ven un mal, y no acuden á remediarlo, pierden una gran parte á lo menos de su derecho á quejarse de los resultados. Bien puede preverse desde ahora el que tendrá el uno de los proyectos anunciados, y es siempre una ventaja el saber la suerte que se nos prepara. Todos los raciocinios que se fundan sobre lo que no es posible, son un abuso y desperdicio de la inteligencia humana. Para no caer en defecto, prevenimos desde ahora que tomaremos las cosas como existen y en el estado en que se hallan, buscando lo mas útil dentro de la esfera de la posibilidad, y nunca fuera de ella. A esta conducta hemos tenido lugar de acostumbrarnos desde largo tiempo, por la desgracia de no haber visto jamás representados nuestros principios en el poder, y así es que siempre hemos debido aceptar hipótesis que no eran las nuestras, y discurrir sobre ellas, buscando en las aplicaciones el efecto mas aproximado á nuestras propias ideas: cuando no podemos realizar el bien que concebimos, hemos procurado evitar el mal, ó la parte de él que ha estado á nuestro alcance.

"Concluiremos nuestra tarea de hoy, diciendo al gobierno una gran verdad; que nada habrá hecho ni logrará con sus decretos, ni con sus proyectos, sino restablece el orden, y la regularidad en la administracion.

"Mientras continúe esa anarquía administrativa, mientras no se establezca la unidad y centralizacion tan estensamente como reclaman los buenos principios: interin no desaparezca esa monstruosidad de que cada ministerio tenga su peculio, y ese fárrago rentístico que nos abruma no se corrija, todas las medidas que se adopten serán precarias y de escasos resultados.

"Los decretos hoy publicados no son sino una base, un principio de un sistema que debe estar de antemano concebido. Este sistema, enalquiera que sea, necesita estrivir precisamente en el arreglo completo de la hacienda y en el supuesto de la nivelacion de los presupuestos de gastos con el de ingresos. Con un déficit constante no puede levantarse el crédito: la primera base de este consiste en la seguridad evidente de que lo que se ofrece se ha de cumplir, y para poder alcanzarla es condicion indispensable que el tesoro recaude tanto como tiene que pagar."

REMITIDO.

Sres. Redactores del GLOBO.

Sabedor de que circula por el público que los alumnos esternos del colegio de S. Pedro, D. Francisco Palencia y D. Camilo Farnex, se han fugado de dicho colegio hace dos días: para evitar sinietras interpretaciones me apresuro á manifestar el hecho como es en sí. Habiendo sido echados ménos estos jóvenes por mí á la hora de empezar las clases, inmediatamente pasé aviso á sus Sres. padres, los que enterados del hecho practicaron las diligencias de buscarlos, en cuyo caso el colegio se considera libre de toda responsabilidad. Queda de Vds., Sres. Redactores, S. S. Q. S. M. B.—El director, Francisco Mora.

CADIZ

SABADO 30 DE ENERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guar-

nición con el batallón de artillería de Milicia nacional. Capitan de inspección para las guardias de la misma uno del propio batallón.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Murcia.

Hoy 20 del corriente á las doce de ella con el plausible motivo de ser cumple años de la serenísima Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, recibe corte en el salon de la Exma. Diputación provincial el Sr. gefe superior político; en tal virtud los Sres. gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición se servirán hallarse reunidos en la plaza de la Constitución con un cuarto de hora de anticipación para concurrir al indicado acto, asistiendo con la misma á las puertas del edificio calle del Camino, las músicas y bandas de tambores de los referidos cuerpos.—Espinosa.—de orden de S. E.—Miranda.

Edicto.

Debiendo verificarse las elecciones para diputados y propuesta para senadores de las Cortes que han de reunirse en Madrid el día 19 del próximo mes de Marzo, con arreglo al Real decreto de la Regencia provisional del reino de 13 de Octubre último, han determinado los alcaldes constitucionales hacerlo así saber al vecindario de esta ciudad, á fin de que los electores puedan concurrir al local designado por el Exmo. ayuntamiento que es la iglesia del suprimido convento de San Agustín para verificar dichas elecciones.

Estas darán principio el día 1.º de Febrero próximo según lo prescrito por la Regencia en circular de 21 de Diciembre anterior, y á fin de que los electores tengan el conocimiento debido de cuanto debe practicarse en estos importantes actos se ponen á continuación los artículos que tratan de ellos en la ley electoral vigente, desde el 22 al 34 inclusive y los comprendidos desde el 49 al 52 tambien inclusive que les son respectivos.

Siendo además indispensable que los electores tengan conocimiento de lo que previene la Regencia en su citada circular se copian al efecto los artículos siguientes.

(Siguen los artículos de la circular de la Regencia de 21 de Diciembre y los de la ley electoral vigente.)
Cádiz 27 de Enero de 1841.—Julian Lopez, alcalde primero.—José Sanchez Rendon, secretario.

Atendi. constitucional.

El Sr. gefe superior político con esta fecha me dice lo que sigue:—“Con esta fecha digo al Sr. D. Julian Lopez, alcalde primero constitucional de esta capital, lo que sigue.—Atendiendo á cuanto V. S. me espone en su oficio de ayer, he venido en concederle el término de veinte dias para que pueda pasar á los pueblos de Jerez y Carmona á asuntos propios, advirtiéndole que con esta fecha pongo esta determinación en conocimiento del Sr. alcalde tercero que debe sustituir á V. S. durante su ausencia, para que lo noticie tambien al ayuntamiento.” Lo que traslado á V. S. para su conocimiento.”

En su consecuencia me he encargado del despacho de la alcaldía primera y lo noticio al público para la comun inteligencia.—Cádiz 28 de Enero de 1841.—Pedro Felipe del Campo.

Por disposición del Sr. intendente de rentas de esta provincia, se saca á subasta pública por término de nueve dias, la casa de tres cuerpos de altura y fábrica mediana, situada en esta ciudad, calle de los Carros, esquina á la de la Santísima Trinidad, número 110, apreciada últimamente en 61,000 rs. vn., cuyo remate ha de tener efecto á metálico el día 6 de Febrero venidero, á las once de su mañana, en el despacho de dicho Sr. Cádiz 27 de Enero de 1841. Servando Trinidad Alaso.

Santa Martina, virgen y mártir.

El jubileo está en la iglesia de la Merced.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Baróm.	Viento.	Atm.
	Reunión al medida		
	aire libre inglesa.		
Al s. el sol.	5 s. 0. 30,15.	NE.	Clara.
Al mediodía.	8½ s. 0. 30,14.	Calma.	Idem.
Al p. el sol.	8½ s. 0. 30,10.	Idem.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 51 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 5 y 9 minutos de la tarde.

MARRAS DE MAÑANA.

Primera baja á la 1 y 16 min. de la madrugada.
Primera alta á las 7 y 34 min. de la mañana.
Segunda baja á la 1 y 55 min. de la noche.
Segunda alta á las 8 y 20 min. de la tarde.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mugeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	1
Total.....	5

PARTI MERCANTIL.

Lonja de Corredores.

CADIZ 29 DE ENERO.

CAMBIOS.

Madrid..... á 90 dias fecha.....		
á 60 d.....		
á corto.....	7/8 á 1	p 000 queb.
Barcelona. en pf. á 8 d. v.....	7/8	p 000 benef.
Valencia..... á corto.....	7/8	p 000 benef. papel.
Bilbao..... á corto.....	7/8	
Coruña..... á corto.....		
Sevilla..... á corto.....	par á 1/2	p 000 queb.
Santander..... á corto.....	1	p 000 benef. papel.
Granada..... á corto.....	1/2	p 000 queb. papel.
Alicante..... á corto.....	1/2	p 000 queb.
Málaga..... á corto.....	1/2 á 3/4	p 000 queb.

Londres.....	36½	pocas operaciones.
Paris.....	77½	plata.
Hamburgo.....		
Génova.....		
Gibraltar á 8 dias v. f.....	par	
á 90 d.....		

FONDOS PUBLICOS.

Título del 5 antig. cup. corr.....	23	p 000 papel.
Dchos. nuev. con el cup. corr.....	25 á 26	
Dhos. en ciertas cantidades.....	19½	p 000 pocas operac.
Dhos. del 4 con el cup. corr.....	54	pf. papel.
Vales No Consolidados.....		
Certif. de deuda sin interes anterior al 1.º de Mzo. 1836.....	8½	p 000 papel.
Dhas. en cortas cantidades.....	9 á 10	
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836.....	6	plata.
Cupones vencidos.....	22 papel:	23 papel.
Libranzas admisibles en pago de derechos.....		

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Leeds. cap. G. Pawons, de Gibraltar en 11 horas con correspondencia.

Pasajeros que trajó.—Domingo Gago. Mr. Joseph Foghel. Mr. Joseph Eller. D. José Guasco. D. José Maria Fita. D. Felipe Garcia. D. Juan Tenorio. D. Manuel Gey. D. Joaquin Arias. D. Manuel de Vargas. Mr. Adolfo Buisson.

Bergantin frances de guerra de 20 cañones Voltigeur su comandante el capitan de corbeta Mr. Le Barbier de Tinan, de Tanger en 2.

Bergantin ingles Chase, Robert Mitchell, de Gibraltar en uno con vino.

Seis embarcaciones menores de levante.

SALIDOS.

Fragata inglesa Wanderer, cap. W. Hardy, con sal para Montevideo.

Bergantin español Aviso, su capitan y maestre D. Manuel Basturche, para la Habana.

PARA VERACRUZ

CON ESCALA EN LA HABANA.

Los señores pasajeros que lo tuviesen tomado en el bergantin español AMELIA (a) HERCULES GADITANO, se servirán entregar sus pasaportes en casa de su dueño, calle de las Bulas, núm. 129, en toda la presente semana, pues su salida será indefectiblemente el 1.º del proximo Febrero por tenerlo así contratado; asimismo se previene á los señores cargadores que aun no hubiesen remitido su carga abordo, lo verifiquen inmediatamente: admite pasajeros para ambos puntos.

PARA VERACRUZ.

CON ESCALA EN LA HABANA.

La nueva y hermosa fragata paquete ISABEL acabada de construir, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitan D. Manuel de Mora, saldrá á la mayor brevedad por tener la mitad de su carga asegurada, admite el resto y pasajeros para ambos puntos en su magnífica cámara con 22 camarotes cerrados, los que disfrutará de toda comodidad y el esmerado trato que su capitan tiene acreditado esta carrera.—Lo despacha su dueño D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, núm. 129.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 2 de Febrero á las 7 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razón de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir

de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente Stelos que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

SABADO 30.

Al puente á las 8 de la m.ª | Del puente á las 9 de la m.ª
Al aculad.º á las 10 de id. | Del aculad.º á las 11 de id.
Al puente á las 2½ de la tde. |

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

El nuevo vapor ANDALUZ, probablemente efectuará su primer viage de Cádiz al Puerto de Santa Maria el Domingo 31 á las ocho de la mañana.

Segunda empresa de vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

EL BETIS.

De Cádiz.

Del Puerto.

SABADO 30.

8½ de la mañana. | 7 de la mañana.
2½ de la tarde. | 9 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas, sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda evitar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitanía de puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto al ventorrillo de Vista Alegre, frente al muelle.

ANUNCIOS.

EN Jerez de la Frontera se arrienda la casa principal que habitó la señora viuda de D. Ricardo Sehill; es muy capaz y tiene un buen jardín: darán razon en dicha ciudad calle Franco, casa de D. Juan Manuel Poace de Leon. 3

Vacuna gratuita.

La academia nacional de medicina y cirugía la administrará el 31 del corriente á las 11 de la mañana en el local situado en el primer patio del ex convento de San Francisco. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio en sus respectivas comarcas.

Balles de mascarar.

El Domingo 31 del corriente se dará el cuarto en el CAPE NACIONAL, habiendo tenido el dueño especial esmero en mejorar todo cuanto concierne á la comodidad del público que tanto le favorece: dará principio á las 11 en punto de la noche con una brillante obertura.—Entrada 10 rs. caballero y dos señoras, y personal de señora 4 reales.

El Domingo 31 del corriente se dará el primero en el gran salon de la casa de la CAMORRA, calle del Empedrador, números 213 y 214. Empezará á las diez en punto de la noche. El boletin de entrada de caballero á 10 rs. con dos de señoras, y el personal de señora á 4 rs. El despacho de billetes será en el mismo establecimiento á cualquiera hora.

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena á beneficio de Doña Luisa Yañez dama joven, el drama nuevo en tres actos titulado: La Carajilla.—Bóleros de popurri á seis y el sainete titulado: El soldado fanfarrón.—El teatro estará perfectamente adornado é iluminado.

A las 7.

Teatro de Isabel II.

Call. de la compañía.

Gran espectáculo de figuras de movimiento: el Domingo 31 del corriente se presentará al público en el referido teatro desmpeñado por las dichas figuras la comedia nueva en 5 actos titulada: Las aventuras de Guirriño, por sobrenombre el caballero menguado con Periquillo su escudero. Despues del tercer acto, se dará nuevo baile chino, y concluirá la facion con el baile de transformacion, titulado: Periquillo en la selva encantada.—Precios: Lunetas, sillas de galería y platos con entrada, 4 reales. Asientos comunes sin distincion con idem 2 reales.—A las 7.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm 151